



Junta Departamental de Cerro Largo

Melo 4 de abril de 2025

OF. 166/25

R.S.

Presidente Congreso Nacional de Ediles

Sr. Aparicio Duarte

De nuestra mayor consideración:

En la Media Hora Previa de la pasada Sesión de la Junta Departamental de Cerro Largo de fecha 3 de los corrientes la Sra. edil Cristina Cardozo en relación a la problemática del arroyo Conventos presenta información de DINAGUA y reclama información a Hidrografía para continuar trabajando en el tema.

Para mayor ilustración se adjunta palabras expresadas en Sala por La Sra. edil.

La Junta hace constar que se limita a dar curso al planteo, tal como lo dispone el artículo 24 del Reglamento Interno.

Sin otro particular saludan a Ud. atentamente.


Macarena Rebollo
Secretaria


María del Carmen Arismendes
Presidente





Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 3 de abril de 2025.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Cerro Largo

Edil María del Carmen Arismendi

Presente.

ARROYO CONVENTOS – M.T. O.P.

1.- Solicito información a la GERENCIA DE HIDROGRAFÍA del M.T.O.P, sobre el EXPEDIENTE 2025 – 10 – 4 -00000 + 24, ARROYO CONVENTOS .

2.- Solicito ser incluido en el presupuesto 2025 - 2930 de ese Ministerio.

La construcción de un EMBALSE, el cual controlaría las inundaciones y sequías del Arroyo Conventos que afectan la ciudad de Melo.

(Adjunto solicitud enviada con fecha: 29 de febrero 2024 a ese Ministerio).

Se solicita enviar copia a:

- Sr. Presidente de la República
- Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo
- Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas:.
- Sr. Director Nacional de Hidrografía del MTOP :
- Sr. Ministro de Medio Ambiente:
- Congreso Nacional de Intendentes.
- Congreso Nacional de Ediles.
- A la Comisión de Medio Ambiente
- A la Prensa oral y escrita .

Saluda atentamente

Maestra CRISTINA CARDOZO.

Edil Partido Nacional

CERRO LARGO



Junta Departamental de Cerro Largo

Melo. 29 de febrero de 2024.

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Edil WASHINGTON COSTA

Presente.

De mi mayor consideración, quien suscribe ha solicitado reiteradamente la REGULACIÓN HÍDRICA para nuestro departamento, ante episodios de CRECIENTES Ó SEQUÍA y amparados en la siguiente normativa:

- a) La Constitución de la República en su Art. 47, el cual expresa que: "La protección del Medio Ambiente es de interés general".
- b) El decreto departamental No.10/2000, con fecha 2/6/2000, de esta Junta Departamental, sobre la RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ARROYO CONVENTOS.

Como antecedentes al respecto se expresa:

- 1.- El verano del 2022 – 2023, soportamos una sequía o estiaje (con el caudal mínimo en ríos y otras corrientes de aguas en nuestro departamento).
- 2.- Durante el invierno 2023 el departamento sufrió grandes crecientes de arroyos y desborde de ríos, con las consecuentes inundaciones, las mismas son un evento natural y recurrente en el Arroyo Conventos.

Al incrementarse las temperaturas debido a la emergencia climática, el nivel del mar también se eleva. Según los informes del IPCC (Prevención y control integrados de la contaminación) durante las próximas décadas su aumento será imparable, incluso puede que irreversible.

Hemos visto ejemplos catastróficos recientemente a lo largo de todo el planeta.

Las inundaciones en Melo se tornarán más frecuentes a medida que el cambio climático continúe desestabilizando los fenómenos naturales y ante esta amenaza, hay que tomar medidas para protegerse de tales sucesos destructivos

Sabemos, somos conscientes que contra la naturaleza no se puede, pero si contamos con un dispositivo que consista en un embalse, podemos controlar la situación.

Entendemos que el PROYECTO ITACURUZÚ se encuentra actualmente en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el mismo representa la solución para regulación hídrica en nuestro Departamento.

Este proyecto además establece la construcción de dos embalses ,nosotros solicitamos uno en cercanías de Melo, en las costas del Arroyo Conventos y sus afluentes, con el fin de prevenir y mitigar las inundaciones y déficit hídrico que afectan las zonas bajas de la ciudad, favoreciendo así a la población más humilde de Melo,

Al contar con una represa, cuando hay abundantes lluvias, se retienen las aguas en la misma, que después se la utilizan en momentos de sequía abriendo las compuertas. Ejemplo: Ante una advertencia meteorológica de sequía, se procede a la abertura de las compuertas con el tiempo necesario, sucediendo lo mismo en el caso inverso, cerrando las compuertas.

Solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tener en cuenta al citado PROYECTO ITACURUZÚ, ya presentado por nosotros (con fecha 31 de marzo 2023), durante el DÉFICIT HÍDRICO que soportamos en Melo en el pasado verano

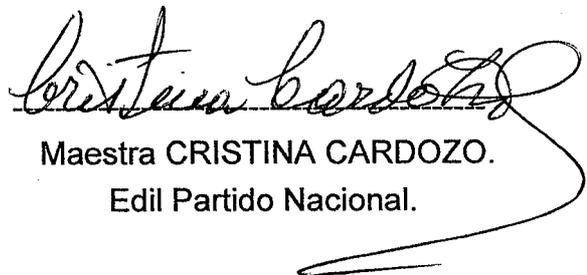
Solicitamos. se tenga en cuenta la primera etapa:

Construcción de un primer EMBALSE, con el fin de regular la problemática del caudal desde su naciente.

Se solicita enviar copia a:

- Sr. Presidente de la República Dr. Luis Lacalle Pou
- Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo: José Yurramendí Pérez
- Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas: José Luis Falero.
- Sr. Director Nacional de Hidrografía del MTOP :Marcos Paoline
- Sr. Ministro de Medio Ambiente: Adrián Peña.
- Congreso Nacional de Intendentes.
- Congreso Nacional de Ediles.
- A las Comisiones de Medio Ambiente y Promoción Agropecuaria de la Junta Departamental de Cerro Largo
- A la Prensa oral y escrita .

Saluda atentamente



Maestra CRISTINA CARDOZO.
Edil Partido Nacional.